



Doctor asociado:

Paciente: PRUEBA IMPRESIÓN, PRUEBA IMPRESIÓN

Núm. Historial: [0000001]

TARJETA BE-AQUA PERSONAL

ACUERDAN

Formalizar el presente contrato de afiliación a la tarjeta BE-AQUADENTAL de servicios odontológicos, con base en las siguientes estipulaciones:

Primera. - AQUA DENTAL S.L.P se compromete a realizar al viernes, 15 de diciembre de 2017 los descuentos y prestaciones gratuitas que se señalan en la estipulación sexta de este contrato, previo pago de la cuota anual.

Segunda. - El precio anual a pagar por el titular de la tarjeta será de 30€ anuales, cuyo pago deberá hacerse a la firma del presente contrato.

Tercera.- La forma de pago de las anualidades se realizaran anualmente mediante domiciliacion bancaria.

Cuarta.- la tarjeta BE-ACUADENTAL es intransferible.

Quinta.- el presente contrato tiene vigencia de 1 año desde el día de la firma, pudiendo prorrogarse por un año natural sucesivamente, sin pactar un plazo máximo de prorrogas. Llegado el vencimiento de cada año, se entenderá prorrogado el contrato, salvo comunicación expresa por escrito del titular en la que manifieste su intención de no prorrogar. Este preaviso requiere una antelación mínima de quince días a la fecha de vencimiento de su validez.

Sexta.-Las prestaciones y descuentos que ofrece la tarjeta BE-AQUADENTAL serán los siguientes:

- . Descuentos especiales (5% descuento en todos los tratamientos)
- .Financiación hasta 36 meses sin intereses de acuerdo a los importes.
- . Prestaciones gratuitas.

Ortopantomografía	Radiografías periapicales
Prioridad en urgencias	Análisis oclusal
Limpieza Bucal	Apertura y drenaje de abscesos.
Rebase blando	Diagnostico y presupuesto
Técnicas de cepillado	Consulta especialista
Control post operatorio	Recementado de coronas y puentes
Examen de urgencia	Revisiones semestrales.

Séptima.-Garantías: (Según recomendación del Colegio Oficial de Odontologos).

1.- Los implantes dentales se garantizan de por vida, es decir, si un implante fracasa, se colocara otro implante sin coste adicional.

2.-La prótesis fijas sobre implantes se garantizan 5años.

3.- Las prótesis fijas sobre dientes naturales se garantizan durante 5 años.

4.-Las prótesis removibles tendrán garantía de 2 años

5.- Las obturaciones tendrán garantía de 2 años

Requisitos para acogerse a la garantía:

1.- Estar al corriente de pago de la tarjeta BE-AQUA

2.-Acudir a revisiones periódicas cada seis meses.

3.- Cumplir las recomendaciones y planes de tratamiento establecidos por el odontólogo en sus revisiones.

4.-Todos los tratamientos requieren previamente la prescripción médica que lo indique, por el doctor de la clínica.

Nota.- Los descuentos y prestaciones establecidas en el presente contrato **no** son acumulables a los descuentos que puedan ofrecerse a lo largo del año en diversas campañas puntuales de subvenciones.

Estando de acuerdo con lo establecido , lo firman :

